

PROTOCOLO DE OLA DE CALOR

IES TORRE DE LOS GUZMANES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
2.1. CLIMA.....	3
2.2. ASPECTOS PROPIOS DEL CENTRO.....	4
3. FASE DEL PROTOCOLO.....	4
3.1. ACTIVACIÓN.....	4
3.2. DESACTIVACIÓN.....	4
3.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	5
3.3.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS.....	5
3.3.2. RECOMENDACIONES.....	6
3.3.3. ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR.....	7
4. COORDINACIÓN.....	8
5. MECANISMO DE DIFUSIÓN.....	9
6. FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO.....	10
7. EVALUACIÓN.....	10
8. ANEXOS.....	11
8.1. MODELOS DE COMUNICACIÓN.....	11
8.2. INFOGRAFÍA.....	11

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de las *Instrucciones de 5 de mayo de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la la adopción de medidas organizativas ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales*, el presente protocolo de actuación viene a concretar las medidas a adoptar, así como los procedimientos de preparación, activación y desactivación del protocolo, y lo aspectos relativos a la comunicación, coordinación, seguimiento y evaluación del mismo en el IES Torre de los Guzmanes.

El marco legal en el que se inscriben las presentes actuaciones es la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía y las citadas Instrucciones de 5 de mayo de 2023.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

Nuestro centro se encuentra situado en el municipio de La Algaba, perteneciente a la comarca de la Vega del Guadalquivir, y está ubicado entre los cauces de los ríos Guadalquivir y Rivera del Huelva.

El centro está formado por un edificio principal, una extensa zona de patio, un pabellón para actividades deportivas y un aulario anexo de reciente creación.

Las actividades lectivas se desarrollan en horario de mañana, de 8:00 a 14:30 horas, salvo el programa de acompañamiento escolar cuyo horario es vespertino.

2.1. CLIMA.

El clima de la Algaba se clasifica como cálido y templado, dentro de la tipología de clima mediterráneo. Las precipitaciones se concentran principalmente en otoño y primavera, con un verano muy seco en el que prácticamente no se registran precipitaciones. Los meses de verano (junio, julio, agosto y septiembre) alcanzan temperaturas diurnas elevadas, registrándose igualmente noches en las que se alcanzan temperaturas no inferiores a 25°.

Las olas de calor son relativamente frecuentes, principalmente en los meses de julio y agosto, aunque a veces se registran temperaturas excepcionalmente elevadas en los meses de mayo y junio.

2.2. ASPECTOS PROPIOS DEL CENTRO.

Los elementos y características propias del centro en referencia a las instalaciones, personal laboral, aforo, actividades y servicios complementarios, así como el número de alumnado, se encuentran detallados en el Plan de Autoprotección del centro.

3. FASE DEL PROTOCOLO.

3.1. ACTIVACIÓN

El protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. El criterio general de referencia para la activación del mismo es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de Prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud. Se establecen cuatro niveles de alerta sanitaria:

1. Nivel verde o nivel 0: no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.

2. Nivel amarillo o nivel 1: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos (36 grados).

3. Nivel naranja o nivel 2: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos (39 grados).

4. Nivel rojo o nivel 3: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos. Para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia (42 grados).

A partir de los niveles de alerta 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se activará el protocolo por parte del director/a a instancias de la Administración educativa para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa.

El directora/a del centro será la persona responsable de activar el protocolo siguiendo los criterios marcados anteriormente.

3.2. DESACTIVACIÓN.

La directora del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

Se informará al Claustro, Consejo Escolar y al inspector/a de referencia del centro acerca de la evolución de las medidas, de la desactivación del protocolo y retorno a la organización habitual.

3.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Ante situaciones de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales, y con el objeto de reforzar en estas circunstancias la adecuada atención, la protección y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, se podrá disponer de las siguientes medidas organizativas generales:

- Se evitará, en la medida de lo posible, la realización de actividades en los espacios más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro que resulten más adecuados.
- Se tendrá especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, con enfermedades crónicas o cuidados especiales.
- El horario general del centro se mantendrá sin alteración, y el alumnado podrá permanecer en el mismo atendido por el profesorado hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

3.3.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS.

En estas circunstancias meteorológicas, se podrá disponer la adopción de las siguientes medidas organizativas específicas:

a) Actividades lectivas:

- Se podrá flexibilizar el horario con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas. Esta flexibilización podrá implicar la salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja. Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía. Para ello, habrá que seguir el siguiente procedimiento:
 - Comunicación previa a las familias de la activación del protocolo con salida anticipada.
 - Firma de autorización vía Pasen.
 - Se debe personar el representante legal del alumno/a o persona autorizada, quedando constancia documental de la hora exacta de abandono del centro docente y persona que recoge al alumno/a.

- La flexibilización no afectará nunca a la jornada lectiva, que se mantendrá sin alteración para aquellos alumnos/as no autorizados, que permanecerán en el centro educativo hasta que concluya el horario lectivo,
- Se podrá permitir la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, siendo estas faltas de asistencia justificadas, siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno/a (sin menoscabo de tener que firmar el prescriptivo registro de salida del alumnado).

b) Actividades complementarias y extraescolares.

Dado que las actividades extraescolares y complementarias pueden desarrollarse fuera de las instalaciones del centro, se valorará la idoneidad de la mismas en las condiciones meteorológicas del momento, por si procediera aplazarlas o anularlas.

3.3.2. RECOMENDACIONES.

a) Generales.

- ✓ Los alumnos/as deberán mantenerse suficientemente hidratados.
- ✓ Proteger cabeza con una gorra
- ✓ Caminar por la sombra.
- ✓ Usar ropa holgada, de colores claros.
- ✓ Prestar atención al alumnado y profesorado con enfermedades crónicas para evitar la deshidratación.
- ✓ Permanecer en los lugares más frescos del centro. Cierre de ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

b) Específicas:

- ✓ Evitar la exposición prolongada al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas) o quedarse dormido al sol.
- ✓ Proteger adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos con ropa, sombreros o gorros y gafas de sol.
- ✓ Utilizar productos de protección solar adecuados a la edad, tipo de piel y zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol y renovarse cada dos horas y después de cada baño.
- ✓ Si se está tomando medicación, comprobar que ésta no afecta a la sensibilidad a la radiación ultravioleta.

c) En casa:

- ✓ Extremar las medidas de higiene, sobre todo el lavado frecuente de manos, así como una correcta limpieza de la cocina.
- ✓ Consumir alimentos que hayan sido tratados o manipulados higiénicamente y, por tanto, que procedan de establecimientos autorizados.

- ✓ No interrumpir la cadena del frío de los alimentos y no consumir aquellos que generen dudas o hayan estado expuestos al sol o altas temperaturas.
- ✓ Tener especial precaución con los alimentos que contengan huevo. Guardarlos en la nevera, lavar las cáscaras antes de su preparación y consumirlos enseguida.
- ✓ Cocinar suficientemente los alimentos para que no queden crudos y consumirlos inmediatamente después de ser cocinados.
- ✓ Evitar el contacto entre los alimentos crudos y los cocinados.
- ✓ Utiliza exclusivamente agua potable tanto para beber como para lavar o preparar los alimentos.

3.3.3. ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR.

EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	Limpia la piel y secala. Cambiar la ropa húmeda por seca.
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarlo, rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.

EFFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS	EFFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a lo grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.	Golpe de calor	En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.	Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40°C). Piel caliente y seca, con cese de sudoración. ¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!	Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico. Tumbarlo en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.				
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.				

4. COORDINACIÓN.

Uno de los aspectos fundamentales en el protocolo del centro es la coordinación de las actuaciones contempladas en el mismo. Para ello, se establecerá una coordinación en dos niveles diferenciados:

a) Coordinación interna:

- La persona encargada de activar y desactivar el protocolo de actuación será la directora del centro, previa comunicación a la coordinadora del Plan de Autoprotección.
- Los miembros del Equipo Directivo serán los encargados de comunicar a la Comunidad Educativa la activación o desactivación del protocolo de actuación por los cauces oficiales establecidos (Séneca y Pasen).
- El profesorado colaborará facilitando la recogida del alumnado ante la activación de la flexibilización horaria, siguiendo en todo caso las indicaciones del equipo directivo y el procedimiento marcado en este protocolo en su apartado 3.2.1.

- Se informará al Consejo Escolar tanto de la activación como de la desactivación del protocolo de actuación (vía Pasen).

b) Coordinación con la Administración educativa:

- El presente protocolo se remitirá al servicio de inspección para su conocimiento.
- Siguiendo las instrucciones marcadas por el servicio de inspección, se procederá a informar de la activación de dicho protocolo. En el presente curso 2022/23, esta comunicación consistirá en rellenar un formulario informando de las posibles incidencias.

c) Coordinación externa:

En el presente protocolo se recoge el directorio de contactos de los servicios de emergencias y protección.:

- Servicio de Emergencias: 112
- Policía Local: 955 788 109
- Policía Nacional: 091
- Guardia Civil: 955 788 003
- Emergencias: 061
- Centro de Salud: 955 788 280

5. MECANISMO DE DIFUSIÓN.

Las medidas organizativas incluidas en el presente protocolo serán difundidas a través de los siguientes medios y procedimientos:

- Junta de Delegados: convocatoria y celebración de la Junta de Delegados en el que se procede a informar de la existencia del protocolo y lo recogido en el mismo.
- Consejo Escolar: convocatoria y celebración de un Consejo Escolar en el que se procede a informar de la existencia del protocolo y lo recogido en el mismo.
- Claustro de profesores: mediante mensajería Séneca y publicación en los documentos compartidos por el centro..
- Página web del centro y redes sociales del mismo: como medio de difusión concreto de la activación y desactivación del protocolo.
- Avisos y mensajería Pasen y Séneca: como medio de difusión concreto de la activación y desactivación del protocolo.

6. FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO.

- Difusión entre el profesorado de las jornadas formativas intensivas dirigidas a los equipos directivos y claustros en general ofertados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Siguiendo las Instrucciones de 5 de mayo de 2023, aplicando el artículo 7.1. del Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa y 9.5. de la Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, los miembros de los Equipos de Orientación Educativa realizarán sesiones de asesoramiento en los centros asignados a la zona de actuación. Corresponde al Coordinador/a del Equipo de Orientación Educativa en colaboración con el servicio de inspección y con el Coordinador/a del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, la planificación y organización de estas actuaciones.

7. EVALUACIÓN.

Con la finalidad de conocer la utilidad del protocolo del centro y de asegurar su eficacia y operatividad, se realizará una evaluación de su aplicación una vez finalizada la ola de calor teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Comprobación de la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación. Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.
- Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.

8. ANEXOS

8.1. MODELOS DE COMUNICACIÓN

8.2. INFOGRAFÍA.

Comunicado a las familias del alumnado

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Estas medidas se aplicarán desde el día __ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En _____, a __ de _____ de _____

Fdo.: El director o la directora del centro docente

Comunicado a la Administración educativa

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Estas medidas se aplicarán desde el día ___ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: El director o la directora del centro docente

SR./SRA. Delegado/a de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

AUMENTO DE LA TEMPERATURA:
FIEBRE - GOLPE DE CALOR

7.1



Ver algoritmo 2.1



¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5° axilar y 38° rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.

▶▶ ¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En cuadros febriles:

- ▶ Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- ▶ Ojos rojos.
- ▶ Escalofríos.
- ▶ Enrojecimiento de la piel del rostro.
- ▶ Sudoración.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

Cuando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- ▶ Piel seca y caliente, enrojecida pero no sudorosa.
- ▶ Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- ▶ Fatiga y aletargamiento.
- ▶ Dolor de cabeza y mareos.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.



¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despejado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar.(ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.



Tienes que tener en cuenta...



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.

! Te recomendamos...

- Usar el termómetro para saber cuál es la temperatura.
- No dar frías de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.

